



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

### BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-025-2021

#### Aperturas arancelarias para la importación de bicicletas y sus accesorios, en el marco del D.L 809 disposición especial de incentivos para el uso de la bicicleta como medio de transporte

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública, Importadores y usuarios en general que, en el marco de las Disposiciones especiales de Incentivos para el uso de la Bicicleta como medio de transporte, contenidas en el Decreto Legislativo 809 de fecha 7 de enero de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo 431 de fecha 7 de abril de 2021, se han habilitado las aperturas arancelarias nacionales en los sistemas de Aduanas, relacionadas con los artículos a los que se refiere el mencionado Decreto; las cuales se deberán utilizar exclusivamente a efectos de obtener la exoneración de los Derechos Arancelarios a la Importación, según el detalle siguiente:

CODIGO			DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
SAC	EXTENSION SIDUNEA ++	EXTENSIÓN SIDUNEA WORLD		
8712.00.00.00			BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	DAI 15 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto.
	8712.00.00.100	8712.00.00.001	DL 809_BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809
8714.10.10.00			- - Sillines (asientos)	DAI 5 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto, y cuando se trate de asientos para motocicletas
	8714.10.10.100	8714.10.10.001	DL 809_- - Sillines (asientos)	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), X: [@aduanas\\_SV](https://www.instagram.com/aduanas_sv), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas\_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

8714.10.90.00			- - Otros	DAI 5 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto, y cuando se trate de otras partes y accesorios para motocicletas
	8714.10.90.100	8714.10.90.001	DL 809_- - Otros	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809
8714.91.10.00			- - - Cuadros y horquillas	DAI 10 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto.
	8714.91.10.100	8714.91.10.001	DL 809_- - - Cuadros y horquillas	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809
8714.91.90.00			- - - Partes	DAI 5 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto.
	8714.91.90.100	8714.91.90.001	DL 809_- - - Partes	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809
8714.92.10.00			- - - Llantas (aros)	DAI 10 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto.
	8714.92.10.100	8714.92.10.001	DL 809_- - - Llantas (aros)	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809
8714.99.10.00			- - - Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	DAI 10 % para importadores que no gocen de la exoneración del Decreto.
	8714.99.10.100	8714.99.10.001	DL 809_- - - Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	Utilizar únicamente cuando aplique lo dispuesto en el Art. 2 del DL 809

Con base a lo estipulado en el Art. 2 del Decreto Legislativo 809, las extensiones nacionales otorgarán los beneficios únicamente a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la fabricación e importación de bicicletas.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), X: @aduanas\_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas\_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Las referidas aperturas internas a 11 dígitos están disponibles en ambos sistemas, respectivamente.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182 o escribanos al correo electrónico, [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o las redes sociales oficiales.

10 de agosto 2021



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), X: [@aduanas\\_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas\\_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

